



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de mayo de 2020

Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión: los auditores afirman que todavía debe alcanzar todo su potencial para impulsar las inversiones.

El Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión se estableció en 2015 dentro del Plan de Inversiones para Europa y ofrece apoyo técnico a promotores de proyectos de la UE. Según un nuevo informe elaborado por el Tribunal de Cuentas Europeo, los beneficiarios están satisfechos con los servicios de asesoramiento del Centro. Sin embargo, todavía no ha alcanzado todo su potencial para impulsar las inversiones en la UE, debido principalmente a que la estrategia para dirigir el apoyo a los ámbitos en los que pueda aportar el mayor valor no es suficientemente clara.

El Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión funciona como una asociación entre la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), y trabaja en cooperación con los bancos o instituciones nacionales de promoción y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

Entre 2015 y 2018, el Centro recibió 1 091 solicitudes de apoyo, es decir, una media inferior a una solicitud al día. Dichas solicitudes procedían directamente de los promotores de proyectos a través del sitio web del Centro o de fuentes institucionales (otros servicios del BEI, el BERD, los bancos o instituciones nacionales de promoción y la Comisión). Solo 285 solicitudes (26 %) dieron lugar a asignaciones («encargos») de recursos o asesoramiento del Centro destinados a beneficiarios de los sectores público y privado. En consecuencia, en sus tres años y medio de funcionamiento, el Centro solo empleó poco más de un cuarto de su financiación disponible con cargo al presupuesto de la UE. Por tanto, los auditores concluyeron que, aunque los beneficiarios expresaron su satisfacción con los servicios prestados, no hubo suficientes encargos como para ejercer un impacto significativo que impulsara las inversiones en proyectos de la UE. Por otro lado, según constataron los auditores, el Centro no contaba con una estrategia suficientemente clara (ni criterios, ni prioridades ni procedimientos) para orientar el apoyo.

«La creación del Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión fue una de las principales medidas adoptadas tras la crisis económica para impulsar las inversiones en la UE, pero se enfrentó a problemas de estrategia y aplicación», afirmó Annemie Turtelboom, Miembro del Tribunal de

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

Cuentas Europeo responsable del informe. *«El nuevo centro de asesoramiento InvestEU propuesto para el período de programación 2021-2027 debería dirigir los recursos a necesidades claramente especificadas y definidas, mejorar la divulgación de sus actividades y garantizar un seguimiento adecuado».*

Los auditores también examinaron los avances en la cooperación con los socios en el ámbito local, un factor clave para permitir que el Centro atendiera las necesidades específicas de asesoramiento en distintos Estados miembros. Los acuerdos con las instituciones locales asociadas se materializaban lentamente debido a la complejidad jurídica y a la variable capacidad local de cooperación, lo que condujo a una cobertura geográfica desigual tanto en la demanda como en la prestación de los servicios del Centro.

El informe contiene una serie de recomendaciones tanto para el período restante de funcionamiento del Centro como para la transición hacia la nueva iniciativa InvestEU. En particular, los auditores recomiendan:

- seguir desarrollando la cooperación con los bancos o instituciones nacionales de promoción a fin de mejorar el acceso al apoyo del Centro a nivel local;
- definir las prioridades específicas para evaluar el valor del apoyo en materia de asesoramiento, entre las que cabe citar la adicionalidad (es decir, prestar servicios que no estén disponibles en otros programas de la UE), el tipo de apoyo, las posibles repercusiones en la inversión y los sectores y zonas geográficas;
- mejorar los procedimientos de selección para evaluar el valor de los encargos potenciales, con el fin de maximizar las contribuciones del Centro;
- basarse en la experiencia adquirida en el período 2015-2020 para evaluar las necesidades y la demanda de InvestEU, y desarrollar un marco adecuado para el control de los resultados que abarque los costes y los beneficios de la prestación de servicios de asesoramiento.

Nota destinada a las redacciones

El Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión es la tercera fuente de asistencia técnica de la UE a través de servicios de asesoramiento; las dos mayores fuentes son la Asistencia conjunta a los proyectos en las regiones europeas (Jaspers) y la Asistencia Energética Local Europea (ELENA). El presupuesto de la UE cubre el 75 % del presupuesto anual del Centro hasta 20 millones de euros, mientras que el BEI contribuye con el 25 % restante hasta 6,6 millones de euros. El informe de hoy presenta las constataciones del Tribunal sobre las actividades del Centro desde su puesta en marcha en 2015 hasta diciembre de 2018.

En un contexto similar, los auditores publicaron los informes especiales [«Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas: Medidas necesarias para garantizar el pleno éxito del FEIE»](#) y [«Asistencia conjunta a los proyectos en las regiones europeas \(JASPERS\): es hora de orientarla mejor»](#) en 2018.

El Informe Especial 12/2020 «Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión: El impacto del Centro, creado para impulsar las inversiones en la UE, sigue siendo limitado» puede consultarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo en 23 lenguas de la UE.

Contacto de prensa para este informe

Claudia Spiti - claudia.spiti@eca.europa.eu - Teléfono: (+352) 4398 45547 / Móvil: (+352) 691 553 547

Medidas adoptadas por el Tribunal de Cuentas Europeo como respuesta a la pandemia de COVID-19

El Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) ha adoptado las medidas necesarias para seguir prestando un servicio de auditoría pública eficaz en la UE y presentando puntualmente informes de auditoría, dictámenes y análisis durante la pandemia de COVID-19 en la medida en que lo permitan las difíciles circunstancias. Asimismo, deseamos manifestar nuestra gratitud a todas las personas que trabajan para salvar vidas y combatir la pandemia en Luxemburgo, en la UE y en todo el mundo, y nos comprometemos a apoyar la política del Gobierno luxemburgués en materia de protección de la salud pública. Continuamos trabajando en nuestro propósito de mitigar los efectos de la actual crisis sanitaria en nuestro personal, y hemos adoptado medidas preventivas para minimizar los riesgos para ellos y para sus familias.